

LA PLATA, 10 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 2208-1506/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Gabinete, solicita la designación de Juan Manuel CAÑETE en el cargo de Director de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, resulta indispensable contar con los servicios de Juan Manuel CAÑETE, a partir del 1° de agosto de 2012;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial del Registro de las Personas, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

citada dependencia, a partir del 1° de agosto de 2012, en el cargo de Director de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, a Juan Manuel CAÑETE (DNI N° 25.185.577, Clase 1976) de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12, quien cesa en el cargo de Planta Temporal.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1331



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

L.C. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

